Prevención ART
de SANCOR SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

PREVENCIÓN Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A., autorizada a afiliar en todo el país con los alcances establecidos en la Ley de Riesgos del Trabajo Nº 24.557 por Resolución Nº 24404/96 de la Superintendencia de Seguros de la Nación y Resolución Nº 103/96 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, certifica que el empleador TECH SECURITY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA C.U.I.T. 30-70946346-9 con domicilio en calle TALCAHUANO 833, CAPITAL FEDERAL, tiene emitido un Contrato de Afiliación registrado bajo el número 828232 en los términos de la Ley Nº 24.557 sus decretos y leyes complementarias y reglamentarias, cuya vigencia se extiende entre el 01/06/2024 y el 31/05/2025 amparando su personal en relación de dependencia, cuya nómina se detalla abajo.

El presente certificado se extiende a pedido del afiliado en Sunchales (SF), el día 2 de septiembre de 2024, para ser presentado ante quien corresponda, y por el término de 30 días, careciendo de todo valor una vez operado el vencimiento del plazo indicado.

DETALLE DEL PERSONAL AMPARADO AL 02/09/2024

EMPRESA	CONTRATO	PÓLIZA
TECH SECURITY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	828232	5262576

C.U.I.L./D.N.I.		Apellido y nombre	Condición
20530123953	1	ACEVEDO DENIS MAXIMILIANO	Régimen General
27350564239	2	ARCE MARIELA ELIZABETH	Régimen General
20392799061	3	BAEZ LEONARDO DANIEL	Régimen General
20380386470	4	BUSTOS MIGUEL ALEJANDRO	Régimen General
24257870967	5	GOMEZ NESTOR HERNAN	Régimen General
20417400355	6	LOPEZ ARIEL EZEQUIEL HERNAN	Régimen General
20241001114	7	RAMIREZ DANIEL ALBERTO	Régimen General
20238825793	8	RODRIGUEZ MARCELO ANTONIO	Régimen General
20375887518	9	SOLA FACUNDO NICOLAS	Régimen General

TOTAL DE EMPLEADOS 9

Ruta Nacional N° 34 - km 257
2322 - Sunchales - Santa Fe
Tel. 03493 - 428600 - 0800 5555 278

PREVENCIÓN Aseguradora de Riesgos del Trabajo S. A. renuncia en forma expresa a iniciar toda acción de repetición o de regreso contra ASOCIACION CIVIL EDUCATIVA ESCOCESA SAN ANDRES CUIT: 30-52982680-6, sus funcionarios, empleados u obreros, con fundamento en el art. 39.5 de la Ley Nº 24.557, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a otorgar o abonar al personal dependiente o ex-dependiente de TECH SECURITY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, alcanzados por la cobertura del contrato de afiliación Nº 828232 por accidentes de trabajo o enfermedades profesionales sufridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo, o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo en la medida que el empresario comitente a favor de quien se emite la presente cumpla con la clasificación en el tercer nivel según lo estipulado por el artículo segundo inciso c del decreto 170/1996.

Esta cláusula cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley 19.587, su decreto reglamentario N° 351/79 y las normas que sobre el particular haya dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las Provincias en el ámbito de su competencia.

Se extiende la presente en Sunchales (SF), 2 de Septiembre de 2024.

Mauricio Miretti
Gerente de Riesgos del Trabajo
Prevención Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A.